SEGUROS BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

CERTIFICADO AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **INGENIERIA R H S A S** identificada con **NIT 830061440** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01** de **Junio** de **2017** y ha realizado la autoevaluación de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo **2026**, acorde a los Estándares Mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312/2019, obteniendo un nivel de avance del **96%** valoración **Aceptable**. Fecha última actualización **(10/07/2026)**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **diez (10)** días del mes de **Julio** de **2026**.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: 1309-00000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D. C., 21 de Septiembre de 2026

Señores:
Universidad Militar
Nueva Granada
Ciudad: Bogotá

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PERSONA RESPONSABLE DEL SG-SST Y MEDIOAMBIENTE

Cordial Saludo;

Por medio del presente documento la empresa INGENIERÍA RH SAS, con número de NIT 830.061.440-1, delega al profesional KARL VANESA RODRÍGUEZ BARROS, identificada con CC. 1.122.412.508 de San Juan del Cesar, como persona encargada de la ejecución y control del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y Medio ambiente en el Proyecto N° 421-UMNG-DIVCAD-2026

Cordialmente,

ING. RODRIGO HIDALGO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA RH SA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.122.412.508
RODRIGUEZ BARROS
APELLIDOS
KARLA VANESA
NOMBRES
Karla Rodriguez
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-DIC-1995
SAN JUAN DEL CESAR
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
21-ENE-2014 SAN JUAN DEL CESAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-4801300-00649225-F-1122412508-20140222
0037356674A 1
40297312

República de Colombia
ADMINISTRACION TEMPORAL SECTOR SALUD
Departamento de La Guajira

PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 10

RESOLUCIÓN No. - - 341

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" A PERSONA NATURAL.

LA ADMINISTRADORA TEMPORAL SECTOR SALUD DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en uso de sus atribuciones legales y en general de las que le confiere la en uso de sus atribuciones legales, y en especial de las conferidas por el Decreto Ley 028 de 2008, sus decretos reglamentarios, el documento Conpes 3883 de 2017, Decreto 1068 de 2015 y Resolución No. 461 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo previsto en el Art. 1º de la Resolución No. 4502 de 2012, se resolvió delegar en las direcciones seccionales o locales de salud, la función de expedir y renovar las licencias de salud ocupacional, a las personas naturales o jurídicas que ofertan servicios en seguridad y salud en el trabajo, a nivel nacional previo cumplimiento en las condiciones y requisitos en dichas Resoluciones.

Que **KARLA VANESA RODRIGUEZ BARROS,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1.122.412.508 expedida en San Juan** ha solicitado licencia para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a su nivel y título de formación en **Salud Ocupacional** según Acta de grado **11** y Registro No. **C86451** Folio No. **892** Libro No. **18** de fecha 15/12/2018, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012.

Que de acuerdo a lo normado en el Art. 6º de la Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012 ya mencionada, las licencias tendrán vigencias de 10 años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos y procedimientos señalados en la normatividad vigente al momento de expedir o renovar la licencia.

Que la Administración temporal del Sector Salud del Departamento de la Guajira de acuerdo a las disposiciones legales remitió los documentos allegados por el Ciudadano, **KARLA VANESA RODRIGUEZ BARROS,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1.122.412.508 expedida en San Juan**, para su estudio por parte de la Oficina de Jurídica y la Oficina de Desarrollo Institucional.

Que con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal efectuado por esta institución, se ha considerado procedente otorgar la respectiva licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.

Que en mérito de lo antes expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la Licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo al ciudadano, **KARLA VANESA RODRIGUEZ BARROS ,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1.122.412.508 expedida en San Juan** de acuerdo con su nivel y título de formación, como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**, está en capacidad de brindar los servicios dentro del siguiente campo de acción: Higiene Industrial,Seguridad Industrial, Investigacion del Accidente de Trabajo,Educacion , Capacitacion, Diseño, Administracion y Ejecucion de Sistemas de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: La autoridad sanitaria aplicará las sanciones correspondientes, en especial las estipuladas en la Ley 09 del 23 de febrero de 1979, cuando se sorprenda a la persona natural o jurídica haciendo uso indebido de la Licencia para la Prestación de los Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO Toda solicitud para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que el titular de esta Licencia presente a instituciones públicas o privadas, deberá estar acompañada de copia de la presente, que acredite el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición ante Administrador Temporal Sector Salud del Departamento de La Guajira y en su defecto el de Apelación en los términos y condiciones establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, tal y como lo prescribe el Art. 12º de la Resolución 4502 de 2012.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, el 18 MAR 2019

LUZ MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑEDA ACOSTA
Administrador Temporal Sector Salud del Departamento de La Guajira.

Proyectó: Luz Mery García Contreras- Técnico de Apoyo a la Gestion
Revisó : Virgelly Mendoza Carrillo- Director Técnico Desarrollo Institucional
Vo Bo : Diego Suarez- Asesor Jurídico Administración Temporal Sector Salud de La Guajira

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 033 de mayo 25 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

En convenio con la

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

A

Karla Vanesa Rodríguez Barros

C.C. No. 1122612560 expedida en San Juan del Cesar

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a **Diciembre 15 de 2018**

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Rector
Universidad de la Guajira

Secretario General
Universidad de la Guajira

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 15
Folio No. 102
Registro No. C86451

ACTA DE GRADO NUMERO 11

Registro No. C86451 Folio No. 892 Libro No. 18

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del sábado 15 de diciembre del año 2018, se reunieron en el Auditorio 1, Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, Rector de la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA, el doctor CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA, Director del Instituto de Educación a Distancia y la doctora NIDIA YURANY PRIETO ARANGO, Secretaria General de la Universidad del Tolima, la doctora LULIA PAULINA FUENTES SANCHEZ, Secretaria General de la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA, con el objeto de proceder a la graduación de **Rodriguez Barros Karla Vanesa**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1122412508 expedida en San Juan del Cesar, como Profesional en Salud Ocupacional.

Opción de Grado: plan de intervención al procedimiento para la identificación y valoración del riesgo, matriz de peligro, programa orden y aseo, señalización y epp en la ferreteria y constructora los paisas de san juan del cesa.
Calificación: Aprobo

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional**.

A las 11:00 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

(Fdo.) CARLOS ARTURO ROBLES JULIO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) NIDIA YURANY PRIETO ARANGO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

(Fdo.) LULIA PAULINA FUENTES SANCHEZ

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 15 de diciembre de 2018

13798

AUTOMAT
LÍDERES EN TAREAS DE ALTO RIESGO

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
CEA AUTOMAT SAS

NIT. 901.621.509 - 1

Confiere la presente certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas a:

KARLA VANESA RODRIGUEZ BARROS

Identificado con Documento No. CC 1122412508

Quien cursó y aprobó la acción de formación: REENTRENAMIENTO

Con una intesidad Horaria de 8 Horas

Realizado en Bogotá entre el (25) del mes de Julio de 2026 al (25) del mes de Julio de 2026

En testimonio de lo anterior, se firma en la Cra 59 No. 17 - 71, Bogotá a los (25) dias del mes de Julio de 2026

ANDREA CORREA VEGA
REPRESENTANTE LEGAL

JONATHAN LEONARDO DIAZ REINOSO
ENTRENADOR
LICENCIA 25-0447

EMPRESA: INGENIERIA R H S A S Nit: 830061440 1 R.LEGAL: ARL: SEGUROS BOLIVAR

De Conformidad con la Aprobación No. 08SE2023220000000037446, emitida por Ministerio de Trabajo el 25 de Julio de 2023, Certificado de CELAC bajo Norma NTC 6072, Codigo de Acreditación 18 - CPR - 002

CONSECUTIVO - REE-6824

Bogotá D.C., julio 30 de 2026

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que KARLA VANESA RODRIGUEZ BARROS, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1122412508, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO CEA AUTOMAT SAS
ENTRENADOR: JONATHAN LEONARDO DIAZ REINOSO
SEDE DONDE SE FORMÓ: INSTITUCIÓN EDUCATIVA AUTOMAT SAS - ALTURAS
EMPLEADOR: INGENIERIA R H S A S
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SEGUROS BOLIVAR

SECTOR ECONÓMICO: SECTOR CONSTRUCCIÓN
FECHAS DE FORMACIÓN: 25/07/2026 a 25/07/2026
INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día julio 30 de 2026

MYM ALTURAS

CENTRO DE FORMACION PARA EL EMPLEO S.A.S.

NIT 901.103.169-7

LIC. SST N°14956 del 28 de noviembre de 2018

Certificación NTC 6072:2014 otorgada por CELAC CERT N°30.502-1

Autorización de Min Trabajo N°08SE2019220000000006629 del 1 de marzo de 2019

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

RODRIGUEZ BARROS KARLA VANESA

Cédula No. 1122412508

Cursó y aprobó la acción de formación

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL: COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS

Realizado del 17/03/2025 - 26/03/2025 en la ciudad de Bogotá D.C.
con una intensidad de 80 horas

Empresa: INGENIERIA RH SAS

NIT: 830061440

Representante Legal: HIDALGO MARTINEZ RODRIGO ERNESTO

ARL: BOLIVAR

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Bogotá a los 26/03/2025
Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021

Registro bajo consecutivo No.- E6A7DC

BERONICA MAYA RODRIGUEZ
C.C. 52429692
Representante Legal

ALEJANDRA CASTRO CELIS
C.C. 52506042
Lic. SST 5276 - 2018

ACCEI
Asociación Colombiana de Centros de Entrenamiento Integral
Asociado No. ACC-AS-012

Bogotá D.C., julio 8 de 2026

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que KARLA VANESA RODRIGUEZ BARROS, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1122412508, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS COORDINADOR 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: MYM ALTURAS CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
ENTRENADOR: ALEJANDRA CASTRO CELIS
SEDE DONDE SE FORMÓ: MYM ALTURAS CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO SAS
EMPLEADOR: INGENIERIA RH SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: BOLIVAR

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION
FECHAS DE FORMACIÓN: 17/03/2025 a 26/03/2025
INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día julio 8 de 2026

AUTOMAT
LÍDERES EN TAREAS DE ALTO RIESGO

CONSTANCIA DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO CEA AUTOMAT SAS

IDENTIFICADA CON NIT. 901.621.509

UBICADA EN CARRERA 69 A NO. 71 A 35 - BOGOTA D.C

LICENCIA DE SST - PERSONA JURÍDICA - 3150 DE 2023

CONSTA QUE:

KARLA VANESA RODRIGUEZ BARROS

Identificado con Documento No. CC 1122412508

ASISTIÓ Y APROBÓ LA CAPACITACIÓN:

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Con una intesidad Horaria de 8 Horas
Realizado en Bogotá del 24 de Julio al 24 de Julio de 2026
Expedido en Bogotá el día 24 de Julio de 2026

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTILLO
3985
80491479

CONSECUTIVO - BG-E-174

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KARLA VANESA RODRIGUEZ BARROS

Con Cedula de Ciudadania No. 1122412508

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

60721783 - 17/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211001915302CC1122412508C.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

KARLA VANESA RODRÍGUEZ BARROS

Identificado(a) con documento de identidad No CC1122412508

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 15 de agosto de 2023

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol Positiva Colombia



Certificado laboral

Estructuras Metálicas C & F SAS

NIT. 901711043-6

En virtud a que **KARLA VANESA RODRIGUEZ BARROS** identificado(a) con la cédula de ciudadanía, **1.122.412.508**, se encuentro laborando en esta compañía desde **29/01/2024** hasta el **29/01/2025**, se procede a certificar que:

KARLA VANESA RODRIGUEZ BARROS, desempeñó el cargo de **INSPECTOR SST.**

Que, por lo anterior, recibió como salario **fijo/variable** la suma de **$3.000.000** Mensual.

La presente certificación se firma el **30** de **ENERO** del **2025.**

JOHN JAIRO CANTE LOPEZ
C.C. 79.802.246
REPRESENTANTE LEGAL

Certificado laboral

M Y E Construcciones y Equipos SAS

NIT. 901659787-5

En virtud a que **KARLA VANESA RODRIGUEZ BARROS** identificado(a) con la cédula de ciudadanía, **1.122.412.508**, se encuentro laborando en esta compañía desde **26/01/2023** hasta el **27/01/2024,** se procede a certificar que:

KARLA VANESA RODRIGUEZ BARROS, desempeñó el cargo de **INSPECTOR SST.**

Que, por lo anterior, recibió como salario **fijo/variable** la suma de **$3.000.000** Mensual.

La presente certificación se firma el **27** de **ENERO** del **2024**

JOHN JAIRO CANTE LOPEZ
C.C. 79.802.246
REPRESENTANTE LEGAL

Certificado laboral

JW Máquinas y Equipos SAS

NIT. 901515046-8

En virtud a que **KARLA VANESA RODRIGUEZ BARROS** identificado(a) con la cédula de ciudadanía, **1.122.412.508**, se encuentro laborando en esta compañía desde **14/07/2022** hasta el **25/01/2023**, se procede a certificar que:

KARLA VANESA RODRIGUEZ BARROS, desempeñó el cargo de **INSPECTOR SST.**

Que, por lo anterior, recibió como salario **fijo/variable** la suma de **$2.500.000** Mensual.

La presente certificación se firma el **27** de **ENERO** del **2023.**

JOHN JAIRO CANTE LOPEZ
C.C. 79.802.246
GERENTE ENCARGADO

Ingeniería y Consultoría S.A.S.

NIT. 901102184-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que el señor **KARLA VANESA RODRIGUEZ BARROS**, identificado con cedula de ciudadania numero 1.122.412.508, expedida en San Juan del Cesar – La Guajira, se desempeño como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**, en el periodo comprendido entre el 14 de Julio del 2020 al 27 de Enero de 2021, en la ejecución del contrato de obra N. 063 de 2020, celebrado entre EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "INFOTEP" Y JC INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS, cuyo objeto es **"OBRAS DE ADECUACION, REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "INFOTEP" DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA".**

Se expide la presente a petición del interesado en San Juan del Cesar, a los seis (6) días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,



JADER GUSTAVO CUELLO CUELLO

Representante Legal

Dirección: Cra 12 # 3B - 16 San Juan del Cesar - **Teléfono:** 320 540 0972 **E-mail:** jadergustavoc@gmail.com